



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX -2022-00979686--UNC-ME#FFYH

VISTO:

La Resolución Decanal N° 158/2023 por la cual se autoriza al estudiante **Guillermo Mauricio RODRIGUEZ GALANTE -DNI 28091004-**, el cambio al Plan de Estudios 2002 para la carrera Licenciatura en Letras Modernas (RM 889/02 modificada por RM 1188/05) y se le reconocen equivalencias totales de espacios curriculares de la carrera; y

CONSIDERANDO:

Que en la Resolución mencionada se omitió incluir el Anexo en el que constan los espacios curriculares, calificaciones y fechas de las equivalencias otorgadas;

Que, por lo tanto, corresponde enmendar dicho error;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: APROBAR el Anexo, que se adjunta a la presente Resolución, por el cual se reconoce la equivalencia total en los espacios curriculares, con las calificaciones y fechas al estudiante **Guillermo Mauricio RODRIGUEZ GALANTE -DNI 28091004-**, el cambio al Plan de Estudios 2002 -RM 889/02 modificada por RM 1188/05- para la carrera Licenciatura en Letras Modernas por las materias equivalentes rendidas y aprobadas en el Plan 1986 -RHCS 211/86-, de acuerdo a las actas y libros respectivos.

ARTICULO 2º: CONSIDERAR el presente Anexo parte integrante de la Resolución Decanal N° 158/2023.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese

cpk/sl

